

Arganzuela

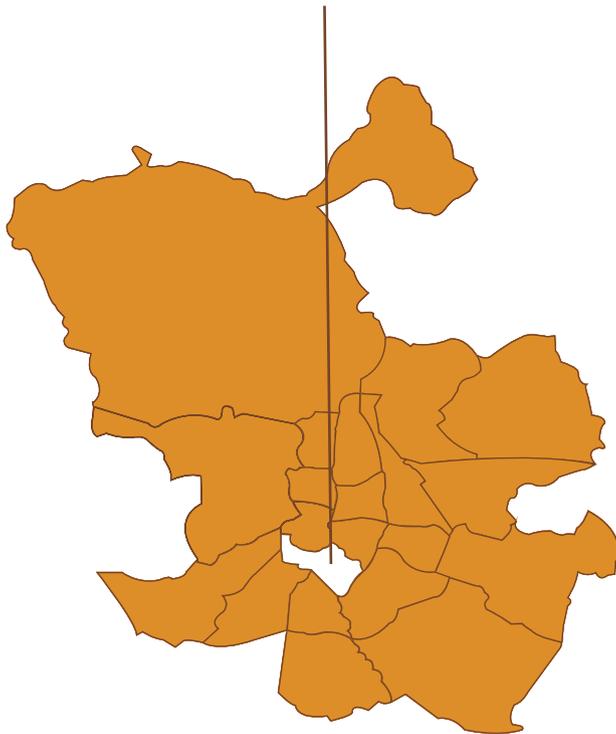
Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local



iMADRID!

Arganzuela es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras viarias
- Resideño y adaptación de infraestructuras
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Fomento del transporte sostenible
- Análisis de las necesidades de transporte
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril bici"
- Ordenación del tráfico
- Educación vial
- Definición de modelos de organización urbana sostenible
- Promoción de zonas verdes/creación de zonas de "pulmón verde" en zonas de urbanización masiva
- Inspección urbanística



2. Desarrollo Económico

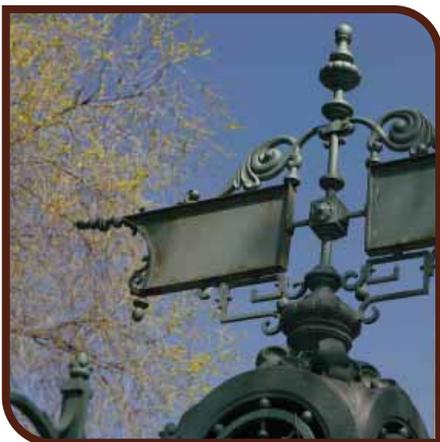
12

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Diversificación de la estructura productiva
- Fomento de la conciencia ambiental empresarial
- Implementación de herramientas de gestión empresarial
- Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial
- Fomento de actividades turísticas
- Dotación de infraestructuras turísticas
- Creación de distintivos de excelencia turística
- Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas
- Articulación de proyectos de innovación y desarrollo
- Dotación de herramientas tecnológicas



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 16

- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Gestión integrada del agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de minimización de residuos
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Control de la contaminación acústica
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Promoción de fuentes de energía renovable
- Fomento del ahorro energético
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Actividades de educación ambiental
- Creación de infraestructuras de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones en materia medioambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 20

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Dotación de equipamientos de SAMUR interdistrito
- Reordenación de la distribución de equipamientos sanitarios de Distrito
- Promoción de la Vivienda Pública a Precio Tasado
- Fomento del programa de alquiler para jóvenes



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 23

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Programas de conciliación de vida laboral y familiar
- Constitución de foros empleado/empleador
- Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador
- Fomento del autoempleo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para la integración de discapacitados físicos y psíquicos en el mercado laboral
- Aplicación de estándares de calidad en la educación
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas
- Inspecciones en materia de sanidad y consumo
- Control higiénico-sanitario de tenencia de animales
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

- Desarrollo de programas de educación familiar
- Estrategias para frenar el proceso de envejecimiento de la ciudad
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre la fuerza de seguridad
- Establecimiento de programas de control de grupos violentos



6. Participación Ciudadana 28

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva
- Desarrollo de foros de participación
- Fomento de la participación ciudadana individual
- Participación en medios de comunicación

Directorio

31



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de ARGANZUELA.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la Consulta Pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El Plan de Acción del Distrito de ARGANZUELA

consta de un total de **154 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de ARGANZUELA y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el Distrito del 19 de septiembre de 2006 al 19 de octubre de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 29 de marzo de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de ARGANZUELA de 13 de marzo de 2008.

01

Estructura Urbana





Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Creación de una nueva estación de cercanías en Bº Imperial.
- 2. Construcción de un parking para motocicletas y bicicletas en el antiguo paso peatonal de la Glorieta del Emperador Carlos V.

Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- 3. Ejecución del proyecto existente de prolongación del túnel del Paseo de Sta. María de la Cabeza.
- 4. Soterramiento de las líneas del tren por el ruido y para tener una mayor accesibilidad.

Programa: Mejora de la accesibilidad

- 5. Mejora de la accesibilidad a las estaciones de Metro y Renfe para personas con movilidad reducida.

Programa: Mejora de la movilidad

- 6. Establecimiento de nuevas líneas de autobuses y aumento de la frecuencia de las ya existentes en Méndez Álvaro, Barrio de los Puertos y Barrio de Casablanca.

- 7. Reconfiguración de las líneas C1 y C2 de autobús para que pasen por el Paseo Imperial.
- 8. Reconfiguración y aumento de la frecuencia de las líneas de autobús 18 y 148.

Programa: Fomento del transporte sostenible

- 9. Divulgación y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte.
- 10. Creación de aparcamientos para bicicletas en todos los edificios públicos, estaciones de Metro y RENFE, etc.

Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 11. Aumento de la interconectividad interbarrio y de la conectividad con la zona centro.
- 12. Mejora del transporte Este-Oeste, mediante la creación de una línea transversal en superficie entre Legazpi y Príncipe Pío.

Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas “carril-bici”

- 13. Prolongación hacia zonas verdes de los carriles bici existentes.



Programa: Ordenación del tráfico

- 14. Reordenación del tráfico en el eje comercial Méndez Álvaro.

Programa: Educación vial

- 15. Creación de un parque infantil de Tráfico.

Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- 16. Diseño y desarrollo de nuevas edificaciones con más espacio para zonas verdes, zonas de pequeño comercio, aparcamientos para residentes y comerciantes, etc.

Programa: Promoción de zonas verdes/creación de zonas de “pulmón verde” en zonas de urbanización masiva

- 17. Ejecución del Plan de ajardinamiento del Parque de Santa María la Real de Nieva, incrementando las zonas verdes.

Programa: Inspección urbanística

- 18. Establecimiento de ciclos de inspección sobre la alteración del volumen edificable y fachadas de los edificios.





02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento económico

- ▲ 19. Disposición de medidas para facilitar el acceso a centros comerciales.
- ▲ 20. Remodelaciones interiores en los mercados para adaptarlos a nuevas actividades.

Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- 21. Uso de zona de aparcamiento regulada ampliable a comerciantes y asalariados del comercio.
- ▲ 22. Realización de un estudio para aplicar fórmulas que mejoren la actual situación de los mercados de abastos. Prospección y análisis intercomparativo de experiencias desarrolladas con anterioridad.
- ▲ 23. Realización de campañas para fomentar el comercio de proximidad entre los vecinos del distrito.

Programa: Diversificación de la estructura productiva

- ▲ 24. Dinamización del eje comercial Delicias-Embajadores y el Pasillo Verde.
- ▲ 25. Incorporación de actividades alternativas y novedosas en los centros comerciales tradicionales con el objeto de dinamizar económicamente estos espacios.

Programa: Fomento de la conciencia ambiental empresarial

- 26. Potenciación de la separación, recuperación y reutilización de los residuos originados por la actividad comercial.
- 27. Realización de una campaña para la separación y recuperación de los residuos que se generan en los mercados.
- 28. Fomento del uso de bolsas de papel en lugar de bolsas de plástico.
- 29. Realización de campañas para favorecer la compra de productos ecológicos.
- 30. Creación de una red de distribución de productos alimentarios excedentes.

Programa: Implementación de herramientas de gestión empresarial

- ▲ 31. Establecimiento de medidas de modernización en el comercio tradicional: en las transacciones económicas, en la oferta de sus productos, en el uso de internet, etc.
- ▲ 32. Creación en los mercados de abastos de una Central de Compras y Servicios Generales para comodidad de los comerciantes.



Programa: Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial

- 33. Impulso de la implantación de sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 y EMAS) y sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001).
- 34. Impartición de cursos de formación en estándares de calidad, sanidad e higiene dirigidos a los empresarios que comercializan alimentos.

Programa: Fomento de actividades turísticas

- 35. Ampliación de Museo de Ciencia y Tecnología y rehabilitación y mejora de los accesos al Museo del Ferrocarril.

Programa: Dotación de infraestructuras turísticas

- 36. Impulso de la rehabilitación de las Naves del Matadero:
 - Otorgando becas y subvenciones a jóvenes artistas.
 - Creando salas de ensayo para teatro.
 - Habilitando un Taller de Cine en las Naves, a través de la Escuela Municipal de cine.

Programa: Creación de distintivos de excelencia turísticas

- 37. Cerramiento del eje cultural Recoletos - Prado
 - Legazpi.

Programa: Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas

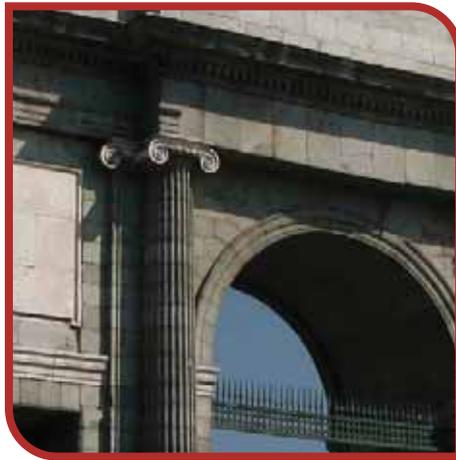
- 38. Creación de un Museo del Deporte.

Programa: Articulación de proyectos de innovación y desarrollo

- ▲ 39. Información, canalización y potenciación de la formación para el acceso a nuevas tecnologías de las PYMES y los comerciantes.
- ▲ 40. Establecimiento de campañas de información a las PYMES y comerciantes sobre actividades de innovación y desarrollo.

Programa: Dotación de herramientas tecnológicas

- ▲ 41. Desarrollo de iniciativas para informar sobre los planes de adquisición de herramientas tecnológicas y su utilidad.





03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 42. Desarrollo de programas específicos de control y vigilancia del paisaje urbano y de los espacios públicos.

Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- 43. Solicitud a RENFE de la mejora de la zona aneja al Museo del Ferrocarril incorporando ajardinamiento y arbolado.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 44. Aprovechamiento de aguas pluviales en edificios con gran superficie de cubierta colocando aljibes comunitarios.

Programa: Gestión integrada del agua

- 45. Análisis y estudio de los acuíferos en el distrito, de sus niveles freáticos y de la extracción de aguas para el riego.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 46. Estudio para el aumento de la frecuencia de recogida de los residuos.
- 47. Estudio sobre la posible aplicación de nuevas tecnologías en la recogida de residuos.

Programa: Fomento de minimización de residuos

- 48. Control de la generación de residuos en las actividades de venta ambulante.

Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- 49. Fomento de la recogida selectiva de residuos en edificios municipales (papel, toner, etc.).
- 50. Promoción de la implantación de un sistema de recogida de aceites usados domésticos y establecimiento de campañas de información sobre la adecuada gestión de este tipo de residuos.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 51. Realizar campañas de concienciación y sensibilización, especialmente en el ámbito escolar, sobre aspectos relacionados con la limpieza viaria.

Programa: Control de la contaminación acústica

- 52. Valoración y análisis de la posibilidad de minimizar el volumen de las sirenas de los servicios de emergencia en horario nocturno.
- 53. Establecimiento de mecanismos por parte de la administración competente que garanticen unos mínimos criterios de aislamiento acústico en las nuevas viviendas.



■ 54. Elaboración de mapas de ruido.

● 55. Establecimiento de un Plan de Acción para incidir en las causas de la contaminación acústica y atmosférica.

Programa: Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

■ 56. Instar a la Administración competente para la realización de un estudio y/o mapa que recoja los principales focos de contaminación electromagnética.

Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

■ 57. Exigencia de la máxima garantía medioambiental a la hora de instalar elementos emisores de contaminación electromagnética.

■ 58. Instar a la compañía eléctrica correspondiente a acelerar el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas y de la subestación eléctrica que hay frente al IMAX.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovable

■ 59. Instalación en edificios municipales (polideportivos) de fuentes renovables de energía (solar, térmica y fotovoltaica).

■ 60. Establecimiento de medidas por parte de la administración para incentivar la aplicación de criterios de sostenibilidad en las nuevas edificaciones con reducción del IBI ó con la aplicación de ventajas en las licencias municipales.

■ 61. Financiación pública de parte del coste que puede suponer cambiar las calderas de gasoil o fueloil por energía solar térmica.

Programa: Fomento del ahorro energético

■ 62. Instalación, en los edificios públicos, de sistemas sectorializados que permitan el uso parcial o total de los puntos de luz.

■ 63. Instalación de interruptores en edificios públicos para reducir el consumo.

■ 64. Realización de campañas de promoción del ahorro energético.

■ 65. Fomento del uso de biocombustibles.

■ 66. Potenciación del uso de energías alternativas en los colegios.

■ 67. Instalación de sensores en las salas municipales que permitan el apagado automático de la iluminación cuando dentro de ellas no se encuentre nadie.



Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- **68.** Implantación de sistemas de gestión medioambiental en edificios públicos.
- **69.** Potenciar la vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental.

Programa: Actividades de educación ambiental

- **70.** Desarrollo de campañas de sensibilización contra la venta ambulante y la alimentación de fauna silvestre en parques y jardines.
- **71.** Desarrollo de campañas dirigidas a la población infantil para distinguir los tipos de residuos domésticos existentes y facilitar así su posterior separación.
- **72.** Desarrollo de códigos y filosofías medioambientales propias en cada centro educativo.
- **73.** Formación del profesorado en temas de educación ambiental.
- **74.** Implementación de Agendas 21 Escolares en los Centros Educativos.

Programa: Creación de infraestructuras de educación ambiental

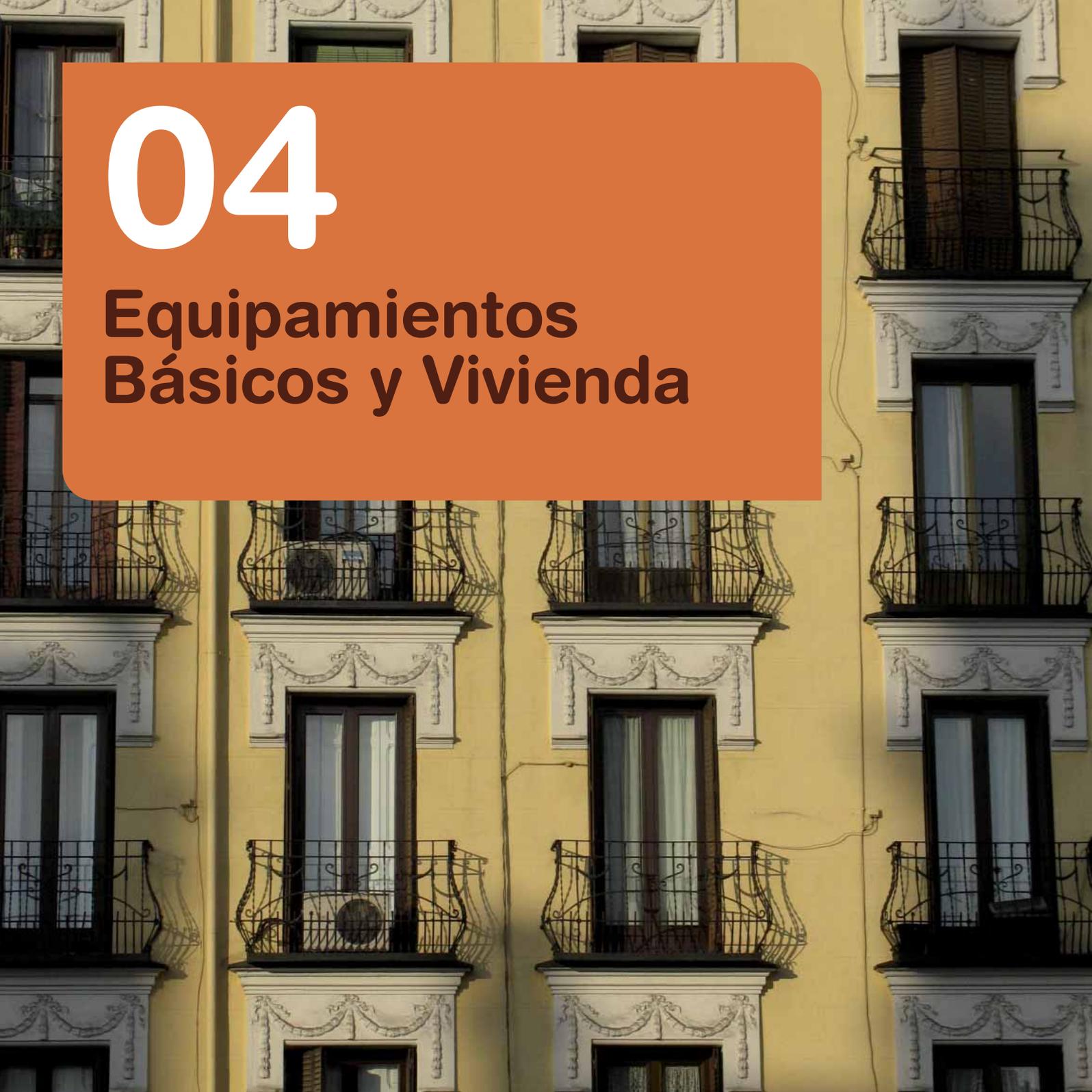
- **75.** Potenciación del uso de energías alternativas en los colegios desarrollando la vertiente pedagógica de este aspecto.

Programa: Reconocimiento de políticas y acciones en materia medioambiental

- **76.** Fomento, por parte de las administraciones, de la investigación a favor del desarrollo sostenible.
- **77.** Concesión de premios a la sostenibilidad en el Distrito.
- **78.** Reconocimiento de acciones privadas en materia de sostenibilidad basadas en una reducción en las tasas municipales.
- **79.** Aplicación de criterios ambientales en la contratación ambiental.
- **80.** Establecimiento de acuerdos entre Ayuntamiento y Universidad para estudiar los ciclos de energía, agua y recursos y facilitar así la aplicación en la práctica de criterios de sostenibilidad.
- **81.** Adopción de políticas de educación ambiental que impliquen a la población universitaria.
- **82.** Promoción de la impartición de cursos para monitores de educación ambiental.

04

Equipamientos Básicos y Vivienda





Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 83. Construcción de un nuevo colegio e instituto en los nuevos desarrollos urbanísticos de Méndez Álvaro.

- 84. Instar a RENFE a la cesión de parcela, junto a la estación de Delicias, para equipamientos educativos, deportivos y sociales.

- 85. Elaboración de un estudio para el reconocimiento de necesidades y la valoración de ubicaciones en relación a futuras escuelas infantiles, colegios e institutos.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 86. Potenciación del uso deportivo del río.
- 87. Aumento de la dotación de equipamientos deportivos.
- 88. Liberación de la parcela en Méndez Alvaro para uso deportivo.

- 89. Estudiar la instalación de un cerramiento para potenciar el uso, tanto en época invernal como estival, de las piscinas de la Instalación Deportiva Peñuelas C/ Arganda.

- 90. Creación de un circuito atlético en el perímetro del Matadero, con estaciones dotadas de aparatos para potenciación muscular.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 91. Creación de centros polivalentes en el distrito y aprovechamiento integral de las instalaciones existentes.
- 92. Estudio para la ubicación de nuevos Centros de Mayores.

Programa: Dotación de equipamientos para la tercera edad

- 93. Construcción de un Centro de Mayores en Barrio Imperial.
- 94. Creación de pisos tutelados.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 95. Creación de una biblioteca multidisciplinar en las Naves del Matadero.
- 96. Solicitar la inclusión de un espacio multiusos en la futura zona verde de la M-30.
- 97. Instalación de más bibliotecas con salas de estudio y salones para conferencias.



Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 98. Construcción de un Centro de Salud en Méndez Álvaro.

Programa: Dotación de equipamientos de SAMUR interdistrito

- 99. Aumento de los medios humanos y técnicos del SAMUR.

Programa: Reordenación de la distribución de equipamientos sanitarios de Distrito

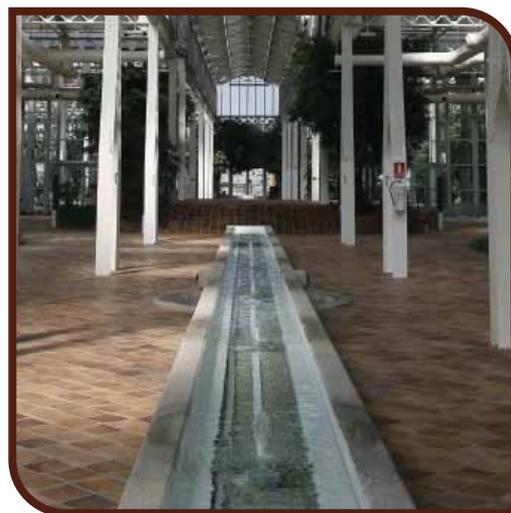
- 100. Estudio sobre la distribución de equipamientos sanitarios en el Distrito teniendo en cuenta el número de habitantes y la red de transporte público.

Programa: Promoción de la Vivienda Pública a Precio Tasado

- 101. Potenciación de la Agencia Municipal de Alquiler.

Programa: Fomento del programa de alquiler para jóvenes

- 102. Establecimiento de programas integrales de vivienda y promoción laboral.



05

Mercado Laboral y Servicios Sociales





Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- 103. Aumento de la oferta de talleres ocupacionales y cursos de orientación y formación profesional.

Programa: Programas de conciliación de vida laboral y familiar

- 104. Estudio para la aplicación en el Distrito del programa Banco de Tiempo y otros que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Programa: Constitución de foros empleado/empleador

- 105. Creación de un Foro constituido por administraciones y agentes sociales para coordinar, dentro de sus posibilidades, determinados horarios laborales y escolares.

Programa: Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador

- ▲ 106. Creación de una bolsa de trabajo para gestionar la oferta y la demanda de trabajo en el Distrito.

Programa: Fomento del autoempleo

- ▲ 107. Incremento de la difusión del Programa de Jóvenes Emprendedores del Ayuntamiento.

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- 108. Implementación de programas de promoción laboral, fomentando a través de las empresas el aprendizaje y la colocación.
- 109. Impartición de formación permanente.

Programa: Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica

- 110. Desarrollo de Programas integrales de vivienda y promoción laboral, oferta de alquileres subvencionados e inclusión en programas formativos y laborales a través de la Agencia de Empleo.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de discapacitados físicos y psíquicos en el mercado laboral

- 111. Difusión de campañas divulgativas sobre talleres ocupacionales y cursos de orientación y formación profesional.

Programa: Aplicación de estándares de calidad en la educación

- 112. Mejora de la calidad de la enseñanza mediante la programación de actuaciones “complementarias a la enseñanza”.



- 113. Aumento de los temas de medio ambiente y sostenibilidad en los proyectos curriculares.
- 114. Promoción de estilos de vida saludables en los colegios.
- 115. Fomento de la formación medioambiental del profesorado.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- 116. Refuerzo de las actividades de las bibliotecas escolares y programación conjunta con los servicios sociales de Aulas de Refuerzo Escolar y Estudio en el distrito.

Programa: Prevención del absentismo escolar

- 117. Potenciar el Programa de seguimiento y control de los alumnos absentistas.
- 118. Desarrollo de una campaña dirigida a los padres para concienciar sobre la problemática del absentismo escolar e implicarles en su solución.
- 119. Estudio sobre las causas y consecuencias del absentismo.

Programa: Integración social en los centros educativos

- 120. Diseño de un proyecto para la realización de actividades preventivas contra la violencia: reunión con los tutores, actuaciones en tutorías e implantación de un Punto Informativo.

Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- 121. Potenciación de la creación de Escuelas de Padres.

Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas

- 122. Promoción del uso de instalaciones deportivas en horas valle para colectivos tales como escolares, amas de casa y mayores.
- 123. Favorecimiento de la práctica deportiva de los jóvenes a través de convenios con entidades deportivas.
- 124. Programación de prácticas deportivas en la calle.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas

- 125. Desarrollo de actividades de formación para entrenadores de clubs deportivos.



Programa: Inspecciones en materia de sanidad y consumo

- 126. Potenciación de las campañas destinadas a disminuir el consumo de drogas.

Programa: Control higiénico-sanitario de tenencia de animales

- 127. Establecimiento de normativa más rigurosa en lo relativo a infracciones en materia de animales domésticos.
- 128. Incremento de actividades de control e inspección de las tiendas de animales.

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- 129. Formación en materia de consumo responsable y venta ambulante.
- 130. Desarrollo de campañas informativas sobre los riesgos asociados a adquirir productos perecederos procedentes de la venta ambulante.

Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- 131. Ampliación de los programas dirigidos a menores.

Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

- 132. Desarrollo de programas integrales específicos coordinando los aspectos sanitarios, educativos y socioeconómicos.
- 133. Habilitación de alojamientos alternativos tutelados para aquellas personas que necesitan atenciones específicas.

Programa: Desarrollo de programas de educación familiar

- 134. Ampliación de horarios y del número de puntos de atención del Agente de Igualdad.

Programa: Estrategias para frenar el proceso de envejecimiento de la ciudad

- 135. Implantación de programas innovadores paliativos de la soledad y el aislamiento.

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

- 136. Promoción de la tercera edad en programas de voluntariado.



Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- 137. Desarrollo de programas de acogida, a través de puntos informativos específicos atendidos por equipos multiprofesionales.
- 138. Realización de actividades divulgativas de concienciación para la integración, la convivencia y el seguimiento de pautas de conductas cívicas.
- 139. Favorecimiento de la integración de la población inmigrante a través de la educación ambiental.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- 140. Aumento del personal de la Policía Nacional.
- 141. Aumento de la presencia policial en las calles con el fin de mejorar la seguridad ciudadana.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad

- 142. Intensificación de la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad.

Programa: Desarrollo de planes de emergencia de distrito

- 192. Ampliación y adecuación de las dotaciones especiales para el Distrito Centro.



06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 144. Acercamiento al ciudadano de la información municipal a través de autobuses temáticos y puntos de información.

Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 145. Implantación del Servicio de Asistencia Personalizada para las solicitudes de actuaciones comunicadas.
- 146. Ampliación de los horarios de atención al público.

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 147. Aumento del número de gestiones en el Ayuntamiento que se pueden realizar vía internet.
- 148. Potenciación de los cursos sobre acceso a internet y a las nuevas tecnologías dirigidos a mayores de 55 años.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- 149. Programación conjunta entre Administración y asociaciones de actividades de carácter cultural, social y educativo.

- 150. Desarrollo de mecanismos para facilitar el acceso a subvenciones.

Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva

- 151. Asesoramiento para la solicitud de subvenciones.

Programa: Desarrollo de foros de participación

- 152. Desarrollo de talleres de debate sobre el Distrito.

Programa: Fomento de la participación ciudadana individual

- 153. Desarrollo de campañas de información sobre los certámenes, concursos, foros y otras actividades ofrecidas por el Ayuntamiento o por entidades ciudadanas del Distrito.

Programa: Participación en medios de comunicación

- 154. Mantenimiento del suministro de información a los medios de comunicación cada vez que lo soliciten, por parte de la Junta Municipal.



“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

Paseo de la Chopera, 10

28045 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



***j*MADRID!**

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE